



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Resolución Sintetizada 186/2018

El Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha resuelto: 1.- Convocar a Audiencia Pública la que tendrá por objeto analizar la solicitud de Otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública en favor de ENDE TRANSPORTISTA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (ETASA) - a requerimiento de ENDE CORPORACIÓN, aspirante a convertirse en concesionaria del SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN INTERNACIONAL- para la obra de vinculación eléctrica internacional consistente en la construcción de un Electroducto 2x132 kV entre el Nodo Frontera (BOLIVIA - ARGENTINA) y la ET Tartagal en la Provincia de SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA con una longitud de SETENTA KILÓMETROS (70 km). 2.- Disponer que la Audiencia Pública se celebrará el día 12 de julio de 2018, a las 10.30 horas, en el Salón de Eventos y Conferencias sito en la Ruta 34 Km 1436, Tartagal Provincia de Salta, y cuyo procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (Resolución ENRE N° 30/2004). 3.- Designar Instructores al Ingeniero Aldo Furnari (afurnari@enre.gov.ar / 011-4510-4670) y al Ingeniero Diego Cubero (dcubero@enre.gov.ar / 011-4510-4722). 4.- Publicar la convocatoria por DOS (2) días consecutivos en: a) El Boletín Oficial; b) En por lo menos DOS (2) diarios de circulación nacional, c) En UN (1) diario de los de mayor circulación en la Provincia de SALTA, y d) En la página Web del ENRE. En la publicación se hará constar que la Audiencia tiene por objeto resolver acerca del pedido de otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación de la Capacidad de Transporte, solicitado por el ENDE Corporación para la empresa ENDE TRANSPORTISTA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA – ETASA, interesada en convertirse en CONCESIONARIO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN INTERNACIONAL (T.I.I.). para la obra consistente en la construcción de un Electroducto 2x132 kV entre el Nodo Frontera (BOLIVIA - ARGENTINA) y la ET Tartagal en la Provincia de SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA con una longitud de SETENTA KILÓMETROS (70 km.); el procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (Resolución ENRE N° 30/2004); podrá tomarse vista de las actuaciones y obtenerse copias de las mismas en las dependencias del ENRE sita en Avenida Eduardo Madero N° 1020, Piso 9, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de 09:00 a 17:00 horas, donde se encuentra el Expediente en original y en el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (E.N.R.E.S.P.) sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1231 (CP A4400EIE) de la ciudad de SALTA - Provincia de SALTA de 9:00 a 12:00 horas, donde se encuentra una copia de dichas actuaciones y donde estará habilitado un registro para la inscripción de los participantes; que hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la realización de la Audiencia Pública podrán presentarse al Instructor designado, por escrito, quienes deseen ser parte en la Audiencia, haciendo saber sus pretensiones y pruebas; que dichas presentaciones deberán reflejar el contenido de la exposición a realizar, pudiendo agregar toda la documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar; que pueden participar oralmente en la Audiencia quienes sean interesados y que el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD resolverá después de considerar las presentaciones efectuadas. 5.- De producirse inscripciones en la Ciudad de SALTA, las mismas deberán ser remitidas vía correo electrónico a los Instructores designados en el artículo 2 de la presente resolución, CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la iniciación de la Audiencia Pública. 6.- Notifíquese a ENDE



CORPORACIÓN, a ENDE TRANSMISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA ETASA; a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA REGIÓN DEL NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSNOA S.A.), al ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALTA; a la SUBSECRETARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA NACIÓN, a la SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA y a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA). 7.- Invitar al representante del Municipio de la Localidad de Tartagal, Provincia de SALTA. 8.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto por DOS (2) días consecutivos, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial y cumplido archívese. Firmado: Vocal Tercero Dra. Laura Gisela Giumelli - Vocal Segundo Ing. Ricardo Martínez Leone - Vicepresidente Dra. Marta Roscardi - Presidente Ing. Andrés Chambouleyron -

Lohana Arturo, Asistente Administrativo, Secretaria del Directorio, Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

e. 14/06/2018 N° 42766/18 v. 15/06/2018

